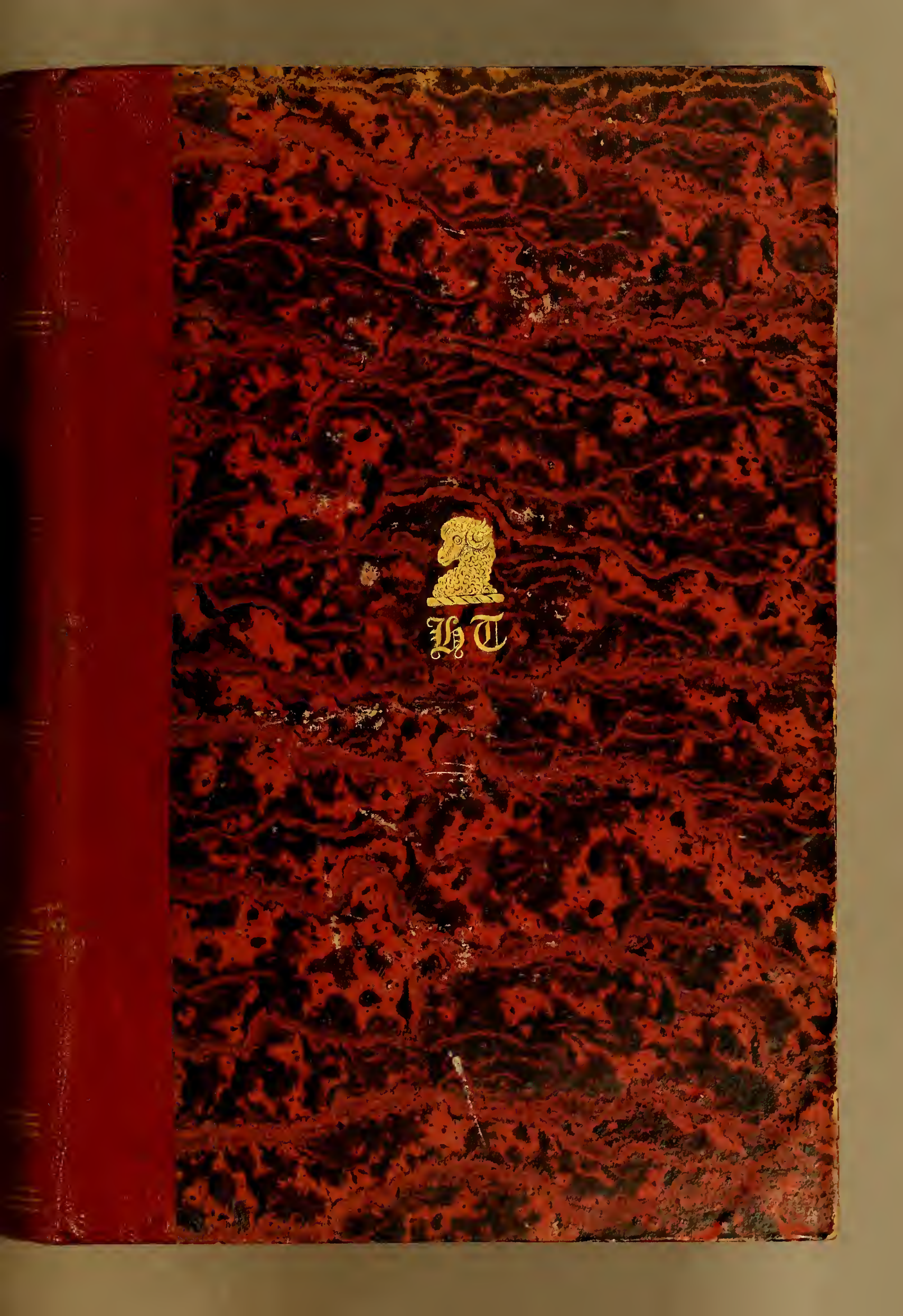
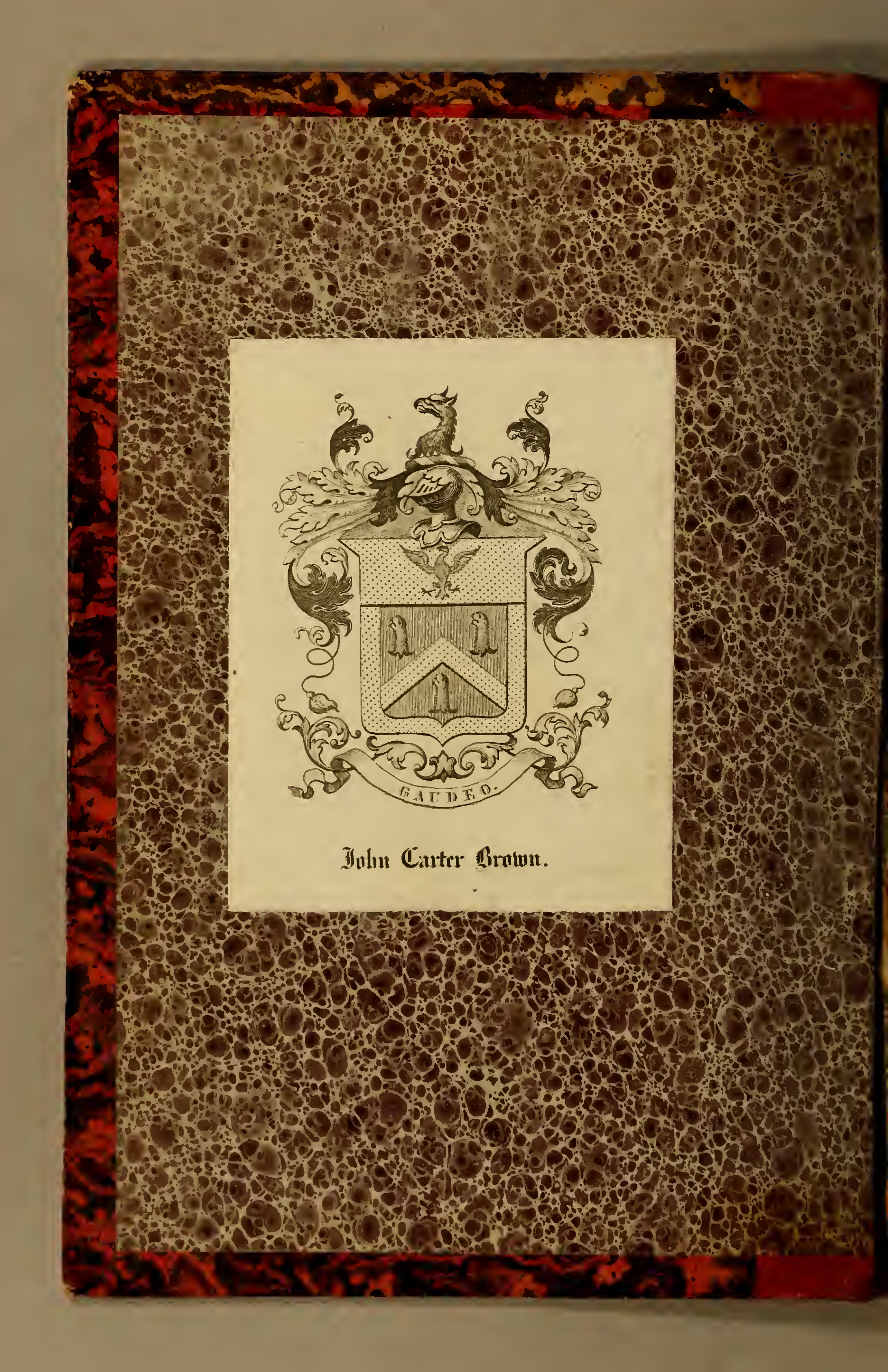
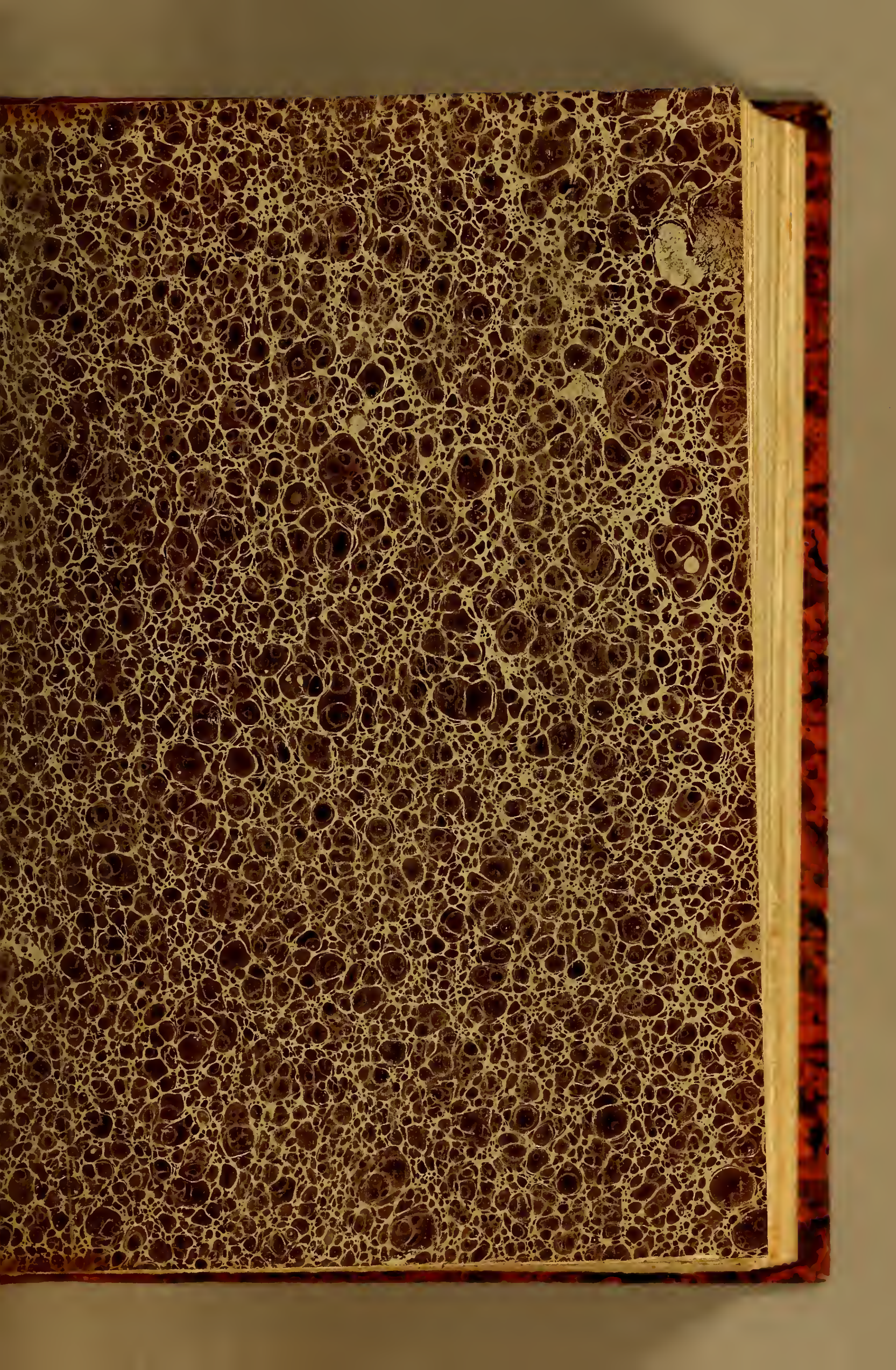
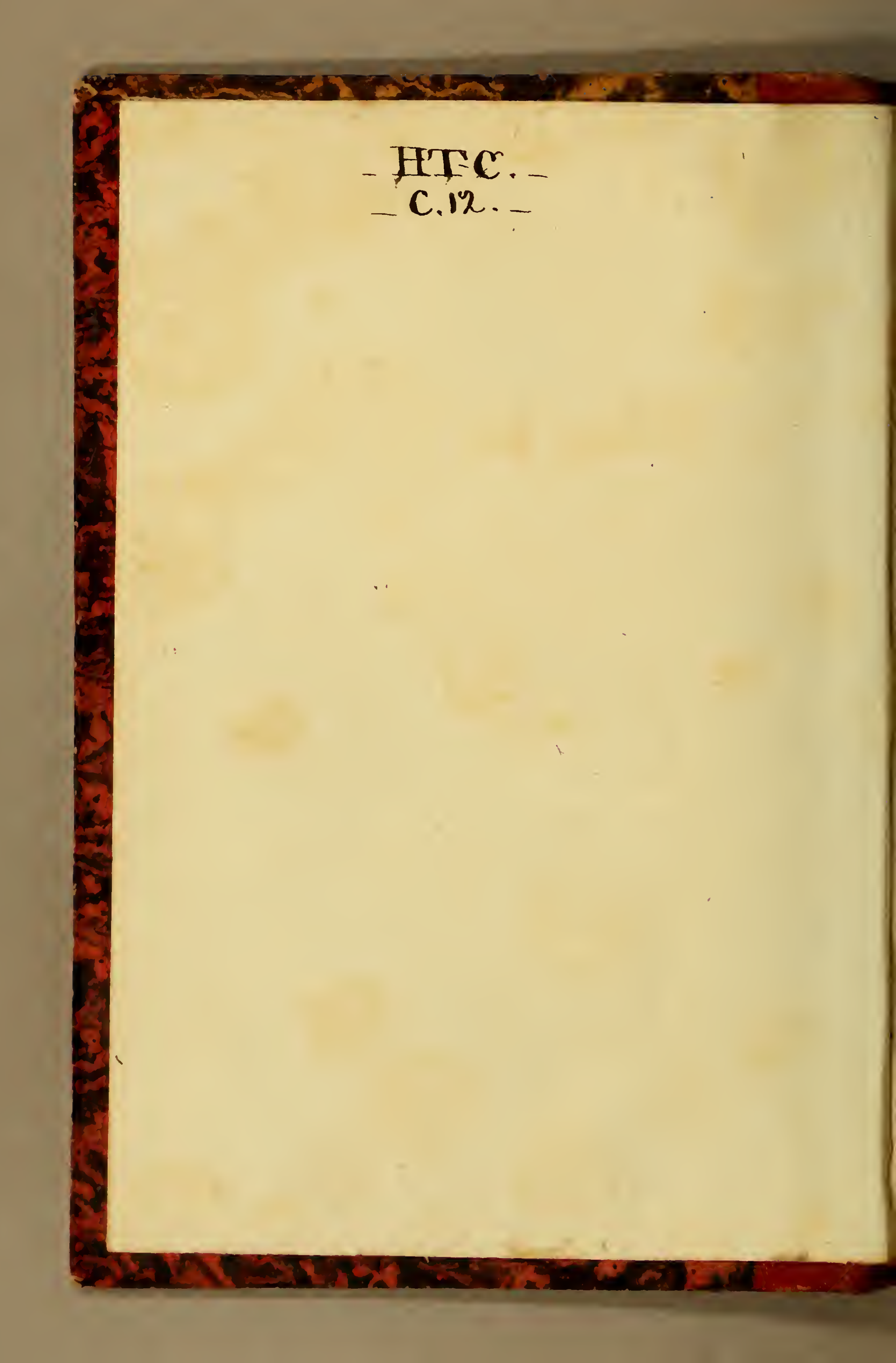

HT


GAUDEO.
John Carter Brown.





tante asunto á la decision con que V. E. se ha consagrado al servicio de la Amèrica.

Ha sido tambien muy satisfactorio para el Congreso informarse de las mejoras que con la presencia del Gobierno han recibido el Puerto Lamar y nuestras fronteras del sud. Es de esperar que cuantas providencias se hubiesen tomado por V. E. para su arreglo, se aprueben tan luego como se sometan para su ecsamen por el ministerio correspondiente, dando las Cámaras con este paso una muestra mas de la confianza ilimitada que tienen en V. E.

Todos los demas ramos de la administracion pública no es estraño que hubiesen prosperado bajo una direccion que sabe respetar las leyes y consultar con la utilidad del Estado; y si ellos no han llegado al grado de perfeccion que es de desear, no son responsables por esto los poderes constitucionales. La naturaleza de las cosas limita aun la accion del bien; y la prudencia aconseja obedecer al tiempo, hacer en el dia lo que ecsije el dia, y huir los estremos de la estabilidad y de la rejeneracion impaciente, que quisiera destruirlo todo sin crear cosa alguna.

Firme el Congreso en esta política meditará en calma los remedios mas oportunos y convenientes para satisfacer las necesidades de la Nacion que se han manifestado por V. E. Plegue á Dios que ellos sean tan felices para la patria como gloriosos para el Lejislador que los dicte y para el Gobierno que los ejecute.

Dignese V. E. recibir el homenaje de respeto y de la mas distinguida consideracion con que soy—Señor—su muy obsecuente—Servidor—Pedro Buitrago—Presidente—Manuel Sanchez de Velasco—Secretario Senador—Bacilio Coellar—Secretario Representante.



JOSE MARIA RAYGADA

ANTE LA

NACION PERUANA.

Al cabo de trece años empleado en el servicio activo de las Armas me presento por la primera vez ante la Nacion, ante el Gobierno y ante mis Conciudadanos, con la manifestacion precisa de los sucesos acontecidos en los Departamentos de Amazonas y Libertad, como encargado de la pacificacion del primero, y como Comandante Jeneral del segundo, pero antes de entrar en materia, seame permitido encarecer á mis Lectores la impar-

cialidad en sus juicios, y la tolerancia de un lenguaje que desnudo de las bellezas que hacen agradable la lectura, solo tiene por objeto ofrecer á su consideracion mi conducta, en los actos que se van á esponer para que puedan formar una idéa de ella, mientras el juicio militar que hé solicitado del Gobierno, pronuncie el fallo, que merezcan mis procedimientos.

Tranquilos descansaban los hijos de la Libertad bajo la egida de las Leyes, hasta que la sublebacion de Chachapoyas. les hiso escuchar la hororosa voz de anarquia desplegada en aquel punto. El 7 de Setiembre llegó á mis manos el parte de los acontecimientos de Amazonas, y en el acto me puse de acuerdo con la Prefectura en las providencias que se debian tomar, para disolver aquella conspiracion, tan eficasmente que á veinte y cuatro horas de recibido emprendí mi marcha sobre Cajamarca, con la compañia de Policìa, única fuerza disponible, sin embargo de su mal estado, por que la de Caballeria, Granaderos del Callao, que hice regresar de Lambayeque, como una medida precautoria, para mantener el órden fué preciso dejarla aquì, tanto por la necesidad, que en mi concepto habia de esta precaucion, cuanto por que en el terreno que yo debia operar, me era del todo innecesaria esta fuerza segun lo dije al Supremo Gobierno, en el parte que le dirijì antes de mi marcha.

El 13 del mismo mes llegué á Cajamarca, donde se hallaba encargado de la Comandancia militar el Sr. Coronel dn. Pedro Josè Torres por haberse encontrado en este punto de transito para su destino en Chachapoyas, cuando recibió la noticia del movimiento alli ocurrido. Este Jefe habia tomado todas las medidas, que creyó oportunas en sus circunstancias, haciendo reunir las milicias, y destacando una partida de ellas al cargo del Sarjento mayor graduado dn. José de los Rios, quien à pesar de hallarse enfermo se le presentó á ofrecer sus servicios: sin embargo de las sospechas q' me animaban contra este oficial, convine desde luego en corroborar esta medida, tanto por la absoluta

falta de oficiales, cuanto por considerar su posicion en el último grado de nulidad para traicionar sus deberes. El 15 llegó la compañia de Policia, y en el acto dispuse se aprestase, para que pudiese emprender su marcha á la frontera pues su honrado y valiente Capitan, merecia toda mi confianza; pero el estado de destruccion en que se hallaba su armamento necesitó de una formal recomposicion, y la construccion de fundas, cubre llabes, aujetillas, y polvorines, artìculos todos de imperiosa necesidad, para el terreno, y estacion, retardaron contra mis deseos la ejecucion de esta medida: al fin conseguì, despues de no pequeñas fatigas, alistarla y el 28 salió á la frontera con el objeto que ya he indicado; de tal suerte que solo aguardaba la fuerza de Infanteria que debia llegar de la Capital de la República, para emprender mi marcha sobre los rebeldes, puesto que la caballeria que se me remitió, no solo me era inutil, sino gravosa para operar. El 31 llegó este refuerso, y cuando creí poder seguir velosmente mi partida encuentro que la compañia de Zepita, venia casi en el mismo estado de abandono que lo habia estado la de Policía, cuyo motivo fué un nuevo entorpecimiento para mis operaciones, y tube que sufrir una demora de cuatro dias para habilitarla de los útiles de que carecia; verificado este paso continué mi marcha, con la fuerza disponible de ciento cuarenta Infantes, dejando en Cajamarca la compañia de Granaderos y en Celendin, la de Lanzeros de Piquiza, llevando de estos últimos, un Piquete de doce hombres por cualquiera ocurrencia que pudiera hacerlos necesarios. El 4 de Novienbre pasò el Capitan Diaz con su compañia, el rio Marañon por el punto de Libian, con el objeto de cortar por allí al enemigo, segun lo indiqué al Gobierno, y el 5 lo verifiqué yo por el de Balsas con la de Zepita, que llevé siempre á mi lado por la poca confianza que me inspiraba una Tropa, en que no habia tenido lugar de penetrar el caractér de sus oficiales: de este modo continué mi marcha hasta Chachapoyas, con todas las seguridades que demanda en estos ac-

tos la esperiencia, conservando en descubierta al Capitan Rios con quince hombres: no obstante los partes que habia recibido en el camino de hallarse en captura los autores del transtorno. El 9 tomé posesion de Chachapoyas donde efectivamente ecsistian presos, el Comandante Salaberry y demas complices, que me fueron entregados, segun el parte que con esta misma fecha dirijí al Supremo Gobierno. Seis dias me estacioné alli con el objeto de posecionar las autoridades depuestas, y restablecer el órden en todas sus partes, procurando con una conducta suave, y moderada, conciliar la vindicta de la Nacion, y la clemencia que merecian los miserables que habian pretendido darle un dia de luto á la Patria con su criminal asonada; asi es que tube la satisfaccion de merecer las aclamaciones de un Pueblo que sin duda creyò, que tomandome los derechos de un conquistador, talaria sus campos incendiaria sus hogares, y haria verter la sangre Peruana. Concluida esta dilijencia regresé á Cajamarca, dando órdenes antes, para que volviese á Trujillo la compañia de Granaderos que habia quedado en aquel punto, y que le siguiese con el intermedio de ocho dias la de Lanzeros que dejé en Celendin, á efecto de no recargar á los pueblos del trancito con los auesilios indispensables, y se agotasen los recursos para la fuerza de Infanteria; pero á mi llegada á Cajamarca, encontré todavia á los Lanzeros que por neglijencia del Sub-Prefecto, no se les habia proporcionado movilidad, apesar de las repetidas solicitudes de su Capitan: de tal suerte que me fué preciso, tomar serias medidas, reclamando la responsabilidad de aquel funcionario, para conseguir el suministro de bagajes, que al fin se proporcionó en aquel dia, y el 25 saliò la compañia para Trujillo: en su consecuencia habia dispuesto la marcha de la de Policía en la misma direccion para el 28 y para el 31 la de Zepita; pero al amanecer el 26 una asonada militar garantida por los capitanes Rios y Manrrique, Sub-Teniente Vejar, y Sarjento primero de la compañia de Zepita. El Teniente Ferrada, y Sarjento primero de la de Policía Manuel

Arteaga, de acuerdo con el Teniente Coronel Sala-verry, me depusieron de la autoridad, que legalmen-te ejercia, sorprendiendome á las tres de la mañana en mi alojamiento, con una partida de tropa arma-da, y conduciendome escoltado á los baños (distan-te una legua de la Ciudad) prendiendo á mi Se-cretario dn. Ramon Boloña, y ayudantes dn. Ra-mon del Castillo, y dn. Luis Murgueitio que fueron asegurados en el cuartel de Zepita, igualmente que el Capitan Diaz, y tenientes Vascüez, y Vega, que no quisieron plegarse á tan escandalozo motin: asi es que cuando volví à este punto, vi con dolor en-arbolarse por segunda vez, el estandarte de la re-belion, hollarse las Leyes, y sumir à los desgracia-dos pueblos, en un abismo de males, que no pudie-ron precaberse, con el celo y consagracion que he procurado tener siempre en cumplimiento de mi de-ber por que las perfidas manos de personas encu-biertas bajo del nombre de Octavio han estado mu-cho tiempo previniendo este transtorno.

A represalia de la lenidad con que traté á Salaverry en el transito de Amazonas à esta Ciudad, me permitió restituirme à ella, en donde supe que los oficiales de la compañía de Zepita vinieron co-hechados desde Lima para realisar este movimiento segun lo publicaron sin embeso al vecindario, y me lo reveló secretamente el Capitan Manrrique; y la compañia de Policía fué igualmente sobornada en Trujillo para el mismo objeto, debido ejecutar des-de Chachapoyas, y postergado à virtud de la viji-lancia que obserbaba su honrado Capitan Diaz, con-tra cuya vida se le ofrecieron cien pesos, al Cabo Josè Anizeto Pesantes, por un ajente de Octavio, con el fin de que lo asesinase segun me lo aseguró el mismo Salaverry, y declaracion que posteriormente manifestará el interezado. Igualmente fuí advertido que en el transito á Trujillo, debian prender los Lanzeros de Piquiza á su Capitan Lucero, y regre-sar à unirse con los subversos, còmo en efecto lo realizaron á los tres dias segun el parte que se me dirijió, y corre bajo el n.º 1.º

Nada en mi concepto habria podido contener

el progreso de un incendio, para el cual han contado con los mismos materiales que debian oponerse à su destruccion, y nadie podia preveer, ni aun remotamente que las mismas tropas, que con celo y decision nada comun, acababan de restablecer en Amazonas, el imperio de las Leyes, fuesen capaces de ejecutar en Cajamarca un movimiento diametralmente opuesto, á los mismos principios que habian defendido, mucho mas cuando yo no he perdonado medio alguno de los que enseña la esperiencia para precaber cualquiera transtorno, haciendo personalmente dos y tres visitas diarias al cuartel, donde ecsistia preso el Comandante Salaverry y demas personas de quien pudiera haberse temido la ejecucion de un atentado, y aun en la marcha lo traje en mi propia compañia, por evitar el contacto que tuviese con la tropa: ninguna medida, ninguna providencia, y ninguna precaucion ha dejado de tomarse, de las que hubieran podido contribuir, para conservacion del órden y ecsacto desempeño de mi comision: yo provoco á los prisioneros, á los oficiales que me han acompañado en mis desgracias al Departamento de Amazonas, y á la Provincia de Cajamarca, sin eseptuar á mis propios enemigos (que indispensablemente tiene todo el que manda) para que me acusen, si acaso creen, que por defecto mio se llegó á perpetrar la revolucion escandalosa, cuya relacion nos ocupa, puesto que el juicio que he solicitado del Supremo Gobierno les presenta la mas bella ocacion para publicar mis faltas. El perfido, é ingrato Capitan *Rios*, que faltando á sus deberes y á la amistad que le dispensé, hà sido el motor de todos los males, que han sufrido estos Departamentos: ese será el que descubra la mano oculta que desde los rincones de su habitacion ha trabajado sin sesár, en dar á la Patria un golpe mortál: el será el que responda de las víctimas que se han inmolado para arrancár estos pueblos de los horrores en que los unió la baja ambicion de sus protectores; el, el que enjugue las lagrimas que ha derramado la madre, la Esposa, y el huerfano, pues yo seguro en el testimonio de mi conciencia nada temo, y antes

quiero presentarme ante el Tribunal que ha de vindicar mi conducta, para que se confundan los maledicentes que abusando de mi pricion, y sufrimientos han querido depurar la amargura de mis pesares, sin perdonar el medio rastrero de interceptar el parte que de esta ocurrencia dirijí al Supremo Gobierno, segun el documento n.° 2.° con el objeto sin duda de presentarme como un criminal ante la República, por haber omitido una dilijencia de mi primera obligacion.

Mas ¿Como podrà ocultarse á ningun hombre de buen sentido la mal segura posicion que he ocupado en el departamento de la Libertad, cuando en su ceno habia un tallér donde constantement- se han fabricado horendas intrigas para subvertir el órden público, y derrocar la presente administracion? Notorios son, los combustibles que en diversas direcciones se han esparsido en las provincias, como palpablemente se dejaron ver en Piura, sofocados por el valiente Rasuri, y mas notorias las personas que en Trujillo se pronunciaron en favor de Salaverry, como ajentes eficases de la mano protectora: felizmente ecsiste el delincuente Rios, para que en indagaciones rigurosas desmienta mis acertos: su verdadera confecion que se le arranque en el juicio correspondiente presentará á la fàz del público cubierto de ignominias al autor principal, y complices del transtorno que han sufrido ambos departamentos y descubrirá los resortes que se han tocado para estender las ramificaciones de la rebelion, por cuantos medios sujiere la profunda meditacion que ofrece el campo à quien inicuamente se dedica á este proposito, sin perdonar la total ruina de los pueblos como ella refluya en beneficio de sus criminales aspiraciones.

Contra ella seguramente hé sido considerado un odioso impedimento, y como tal se há procurado envolverme à favor de la primera oportunidad que presentase el curso de los sucesos, ya por medio de las intrigas que han podido ejecutarse en la tropa, con el objeto de levantar conspiraciones para estinguir mi persona, ya por el organo de la Prensa,

por la cual se ha pretendido vulnerar mi reputacion, y presentarme ante el público en degradantes colores, con el fin de conciliarme el odio de los pueblos: los satelites de Octavio que anciosos de complacerlo no escusan ninguna ocacion que pueda ceder en contra mia, inflamaron sin duda á Salaverry en Trujillo, para que posponiendo las consideraciones, y respetos que me guardaba desde que estalló su movimiento el 26 de Octubre en Cajamarca me confinase al departamento de Amazonas, cuyo trancito penoso en la estacion presente, habia de procurarme insoportables molestias, y en efecto lograronse espidiese este infame decreto, constante del número 3, que á fuerza de efujios, pude eludir hasta la feliz derrota de los malvados, cuya noticia me autorizó para deponer inmediatamente en esta Provincia á las autoridades constituidas por los agresores, y restablecer el órden interrumpido por este acontecimiento, segun lo acredita el parte que he dado al Sr. Jeneral Prefecto.

Hé aqui conciudadanos, demostrado susintamente el plan de mis operaciones; hé aqui la senda de mi conducta bruscamente guiada por el norte del honor, y buena fée con que me he distinguido desde la primera escala de mi carrera, y desempeñando acrisoladamente los destinos que la Patria me há confiado, creyendo que mi honrado procedimiento me cubriria de las asechanzas que pérfidas y traidoras manos me han vatido sin cesár. cualquiera juicio imparcial que esté bien enterado del departamento de la Libertad, no podrá dudar que en el ha casistido ocultamente una oficina, donde se trabajó por federarlo anteriormente y constituirlo una República de que fuese Presidente el que sea mas aspirante, aunque este paso tendiese á disolver la Nacion, en el se ha sembrado la discordia y encubierto sus ingresos con árteros arbitrios á fin de desesperar á los empleados de su dependencia, segun diversos reclamos que han visto la luz pública á fin de inclinarlos á la subvercion del órden contra el Supremo Gobierno; en el se han fatigado los resortes de la seduccion, hasta que ultimamente se há

visto la capital ocupada por cuatro facciosos, pre-tejidos de personas demaciado conocidas y publicadas en los papeles que se han vertido durante los ominosos dias que han gobernado; y ciertamente en el hé permanecido espuesto á envolverme en las redes que vilmente me han tenido para destruirme, como obstaculos de sus miserables proyectos.

Al juicio que tengo pedido convoco á mis adversarios pues en el pueden patentizar los defectos que gratuitamente me imputen que yo protesto justificar mi conducta, y confundir á mis detractores manifestando á la nacion, y à mis conciudadanos, el honrado procedimiento, con que siempre se há conducido·—

Josè María Raygada——

DOCUMENTO.

NUMERO 1.

República Peruana— *Rejimiento de Lanzeros de Piquiza— Piquete en comicion— Señor Jeneral.—*

En cumplimiento de los deberes que me ligan para con el Gobierno constituido por la Nacion, y el buen òrden, y asi mismo tambien para la mas completa acercion y crédito de la amistad, honradez, y rectitud con que he procedido, y procedo siempre en la carrera de las armas doy parte á U. *S.* Señor Jeneral Comandante Jeneral del Departamento de la Libertad, y en Jefe de la Columna de operaciones lo siguiente.— Con fecha 22 de Octubre recibí la òrden de U. S. para marcharme á la Ciudad de Trujillo, respecto á que se habia tran-

sijido, con el mas feliz ecsito la empresa practicada, contra los rebolucionarios de Chachapoyas, de igual suerte como por que era ya inoficiosa en tal caso mi estabilidad, y la de mi tropa en Cajamarca. Con la misma fecha de su recepcion se la transcribí al pie de la letra, al Sañor Sub-Prefecto Dn. Manuel Maria Galvez, intimandole á mas la presicion que corria de verificar la marcha el dia 24 y que para el efecto debia poner à mi disposicion el numero completo de Bestias para el transporte de la Tropa que se conducia á mis inmediatas ordenes. Este dia justamente prefijado debiendo haber absuelto, sin que le quede lugar para escusa alguna la peticion que se le hiso, presentandolas sin falta, por el sobrado tiempo que habia tenido de verificarlo, así á influjos de su bien notable inercia tibiesa, incuactitud é indiferiencia con que mirò esta determinacion, postergó la partida hasta el 25 en cuyo dia pude emprenderla al Pueblo de la Magdalena. El 26 como era regular pasé al de Contumazá, y el 27 al de Cascas, en donde tuve que retardar mi paso un dia, mas asegurando esta indebida tardanza á la notoria neglijencia del Gobernador en proporcion á los recursos, que por necesarios é indispensables las habia pedido en el momento mismo de mi llegada, aunque desde el dia anterior se le habia comunicado. Con este motivo el 28 por la noche á eso de la una de la mañana en punto, habiendome retirado del cuartel á mi alojamiento que se hallaba contigüo, despues de haber consultado el orden y vijilancia indispensa-

ble en la marcha, á pocos momentos de haberme recostado en mi cama bien satisfecho del sosiego y tranquilidad que reynaban en la tropa, sufrí un lance el mas inesperado é imprevisto. Acababa de reconciliar el sueño con el objeto de levantarme muy al alba, para continuar adelante, cuando sentí que me dispertaban con las puntas de las Lanzas que al efecto habian llevado con sigo el Sarjento primero Manuel Almonazin, Manuel Muños Lanzero de la misma, y cabeza en la rebolucion acompañados de ocho individuos mas de la misma tropa q^c acaudillados por los dos primeros, se dirijieron á sorprendesme ¿Que recurso me quedaba entre una esena tanto mas apurada cuanto con crueles amenasas de muerte me obligaba á darme preso, una tropa desmoralizada, desde el momento que se consideró emancipada de la potestad del jefe que la mandaba? No huvo remedio impelido por la fuerza, me condujeron á la carcel, sin darme tiempo á bestirme, pues desnudo y sin zapatos pasé el resto de la noche en union del Alferes Dn. Melchor Moscoso, que fue sorprendido igualmente que yo: alli fuimos resguardados por tres sentinelas que tenian orden de lancearnos si profeririamos una palabra y eutre tanto sufriò mi equipaje un desastroso saqueo en numero de ciento setenta y cuatro onsas en oro sellado, cuatro onsas y media en pepitas, y doscientos pesos en plata, fuera de varias encomiendas particulares que se conducia por mi conducto á la capital del departamento, advirtiendo á U. S. que de este dinero pertenecian á los fondos de mi

Rejimiento seiscientos y mas pesos de haberes de un oficial, y tropa que no se habian reunido, y se consideraban como presentes en comision.— Ultimamente á las cuatro de la mañana me sacaron bien asegurado y en medio de un escolta, me regresaron al pueblo de la Magdalena. en donde fuí presentado al Teniente Coronel Salaverry, quien seguramente tenia comunicaciones reservadas con mi tropa, segun injenuamente me acreditó este jefe, diciendome que el Sarjento Almonazin, y el Lanzero Muños y la clase de cabos eran comprometidos para amarrarme, aun antes de salir de Cajamarca.— Pongo esto en conocimiento de U. S. con la subordinacion y respeto que acostumbro, para los fines que convenga.— Cajamarca Noviembre 2 de 1833.

Juan Antonio Lucero.—

DOCUMENTO.

NUMERO 2.

En el mismo acto el Señor juez de 1.ª Instancia de esta Provincia, habiendo comparecido el Ciudadano Francisco Solano Cotrina, vecino de la Hacienda de Yanacancha terminos de esta Provincia, á quien por ante mi recibió juramento que hiso por Dios nuestro Señor, y una señal de Cruz, bajo del cual prometiò decir verdad, en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo con referencia á la nota que está por rostro dijo: que el Sr. Jeneral Raygada, lo remitió

de prpio con unos pliegos dirijidos al Gobierno, por conducto del Comandante Jeneral Dn. Juan Mendiburo, y que conduciendolos fuè sorprendido por el Alcalde del conbento de Chicama llamado Julian el Piurano, en el trancito del camino, seria de las piedras gordas, mandando dos individuos que los revuelban, el uno un blanco, cuyo nombre no sabe, y el otro un mulato á quien tampoco conociò, y que habiendo llegado á casa del sitado Alcalde con amenasas de que lo pondria en la carcel, le quitò los pliegos y ecsijiendole recibo à presencia del cabo Dn. N. Salas, que fué Teniente Coronel del Ejèrcito Chileno, le dijo este al esponente con imperio mándate mudar pronto á bien librar, lo mismo que apoyo el indicado Alcalde y que temeroso de que se le perjudicase se dirijio á sacar pasaporte á la Ciudad de Trujillo: que cuando lo hicieron regresar los dos individuos que refiere, del camino fué à presencia de un mulato con quien hiba acompañado, el mismo que le dió Dn. Fermin Matos, el que tiene este mismo nombre: que lo dicho es la verdad, bajo del juramento interpuesto, en el que se afirma y ratifica: que es de edad de treinta y dos años, que no és comprendido en las jenerales de la Ley, y lo firmócon dicho Señor Juez deque doy fee.

Herrera.— *Francisco Solano Cotrina.*— Ante mi *Mariano del Campo.*—

DOCUMENTO.

NUMERO 3.

República Peruana—Comandancia Militar del Norte Trujillo Noviembre 12 de 1833—Al Sub-prefecto de

la Provincia de Cajamarca.

Su Señoria el Jefe Superior del Norte determina que dos horas despues de recibida esta órden debe salir de la ciudad el Juez de derecho Herrera y el Sr. Jral. Raygada, y pasar á Amazonas, á cuyo Prefecto se remiten las órdenes correspondientes, y que asi mismo el capitan Castillo, y Teniente Vega que se les permitirá acompañarle, deben seguir á dicho Sr. Jral. encargandose à U. de parte de la menor resistencia al cumplimiento de esta òrden, pues sin perder momento debe llevarse á efecto, para todo lo que se le hace á U. responsable en la mas leve falta, en el lleno de lo mandado poniendose de acuerdo para todo con el comandante de la guarnicion á fin de hacer respetar, y observar lo espuesto. El destino del Teniente Murgueitio debe ser á Jocos, la respuesta de esta comunicacion debe benir acompañada de un certificado del Gobernador de Balsa, acredite la marcha de los presos. Tambien debe hacer salir en los mismos terminos y con destino á Pataz al Secretario Boloña. Todos estos señores seràn conducidos por Jefes ú oficiales Civicos de responsabilidad; advirtiendose que Boloña debe marchar por San Marcos, y pasar el Marañon en la Hacienda de Puga; de todo lo cual se le hará á U. cargo seriamente, y se le apercibirá——Dios guarde á U.——*José de los Rios.*

Trujillo 1838 Imprenta del Sol por Paredes.

REFUTACION

DEL CIUDADANO

DIPUTADO A LA CONVENCION

José Braulio Campo=redondo

A LAS

IMPUTACIONES CALUMNIOSAS

QUE SE LE HAN HECHO

POR

VARIOS ACTOS

DE SU ADMINISTRACION

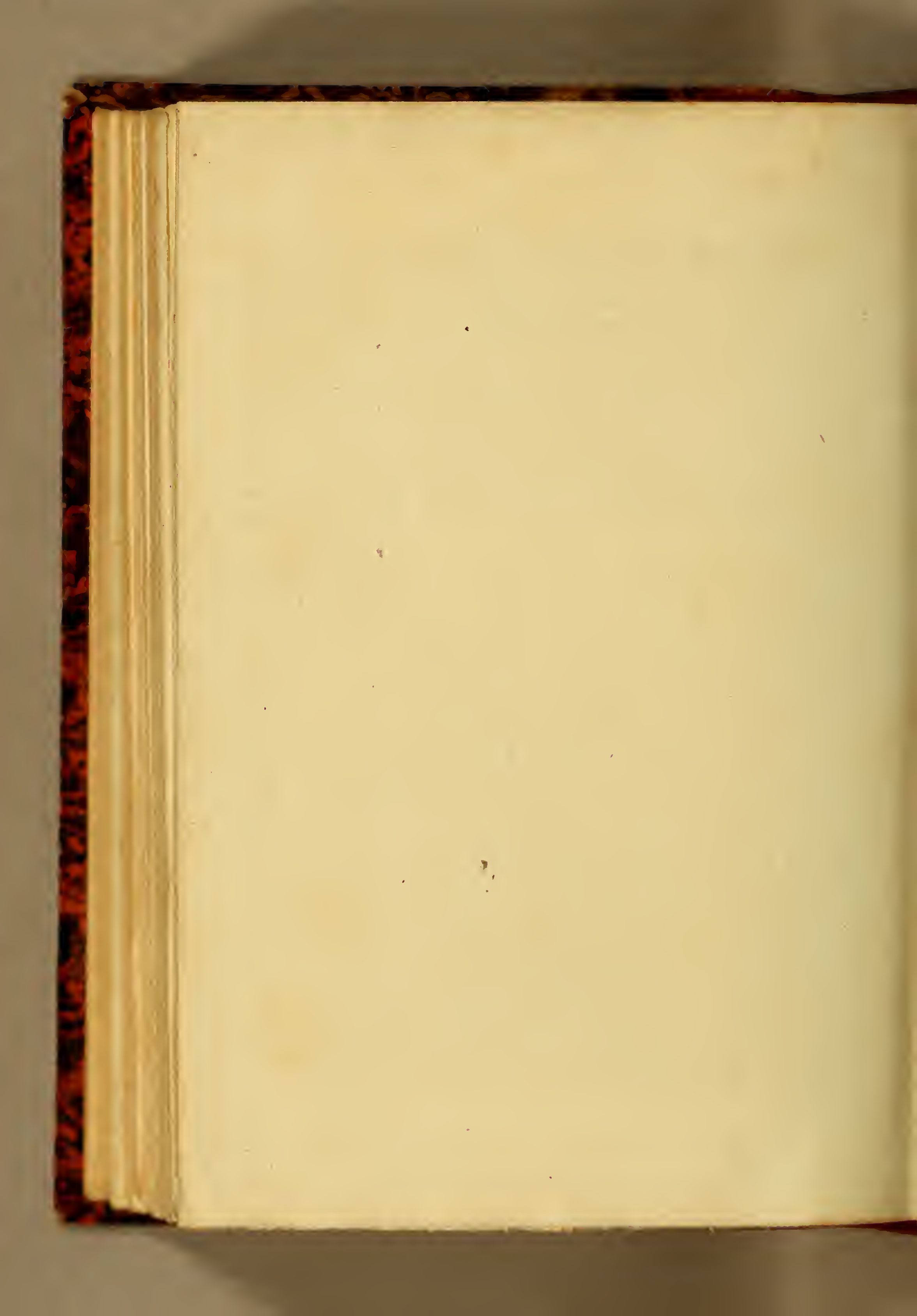
DURANTE EL TIEMPO QUE EJERCIÓ EL PODER

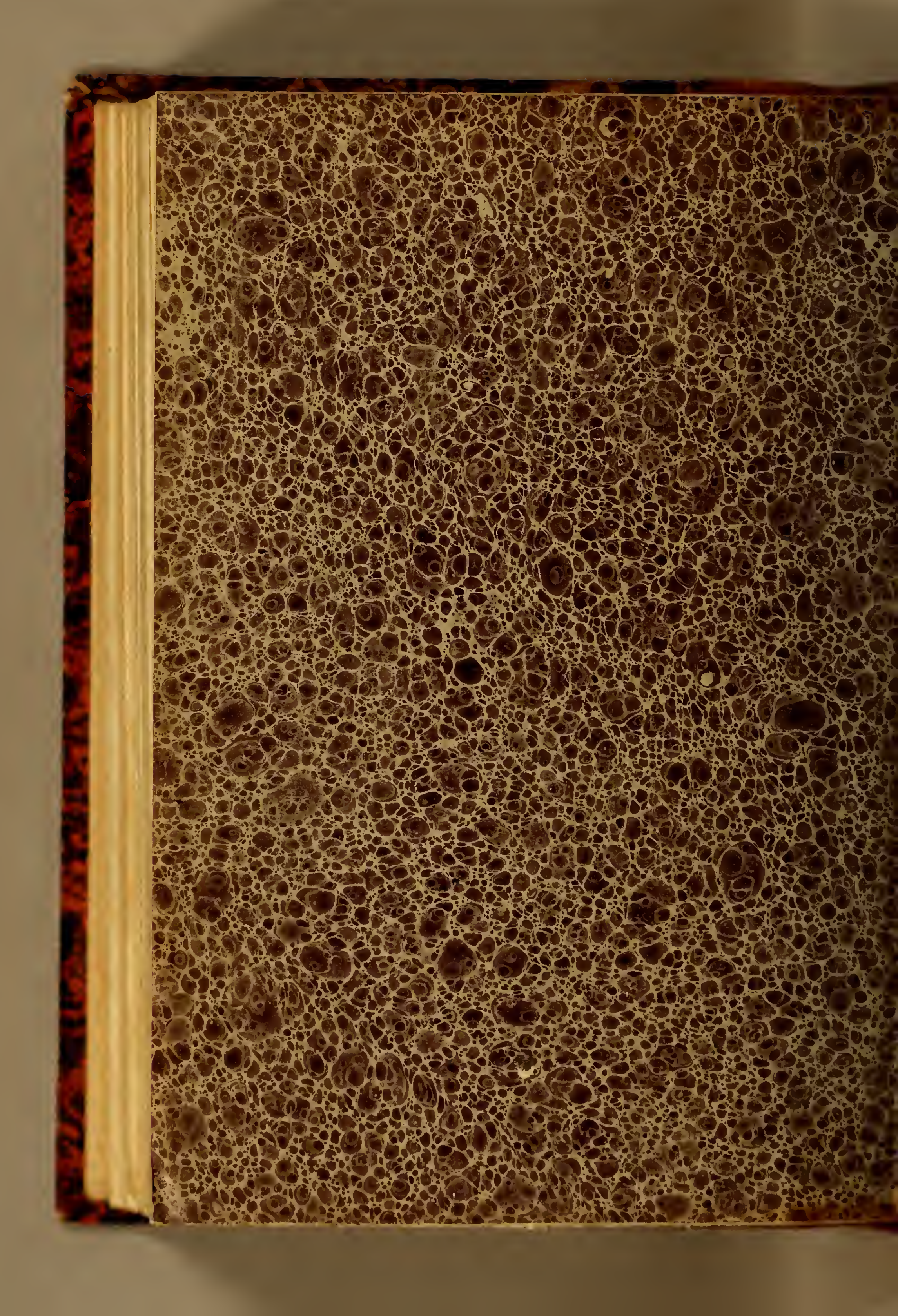
EJECUTIVO DE LA REPUBLICA

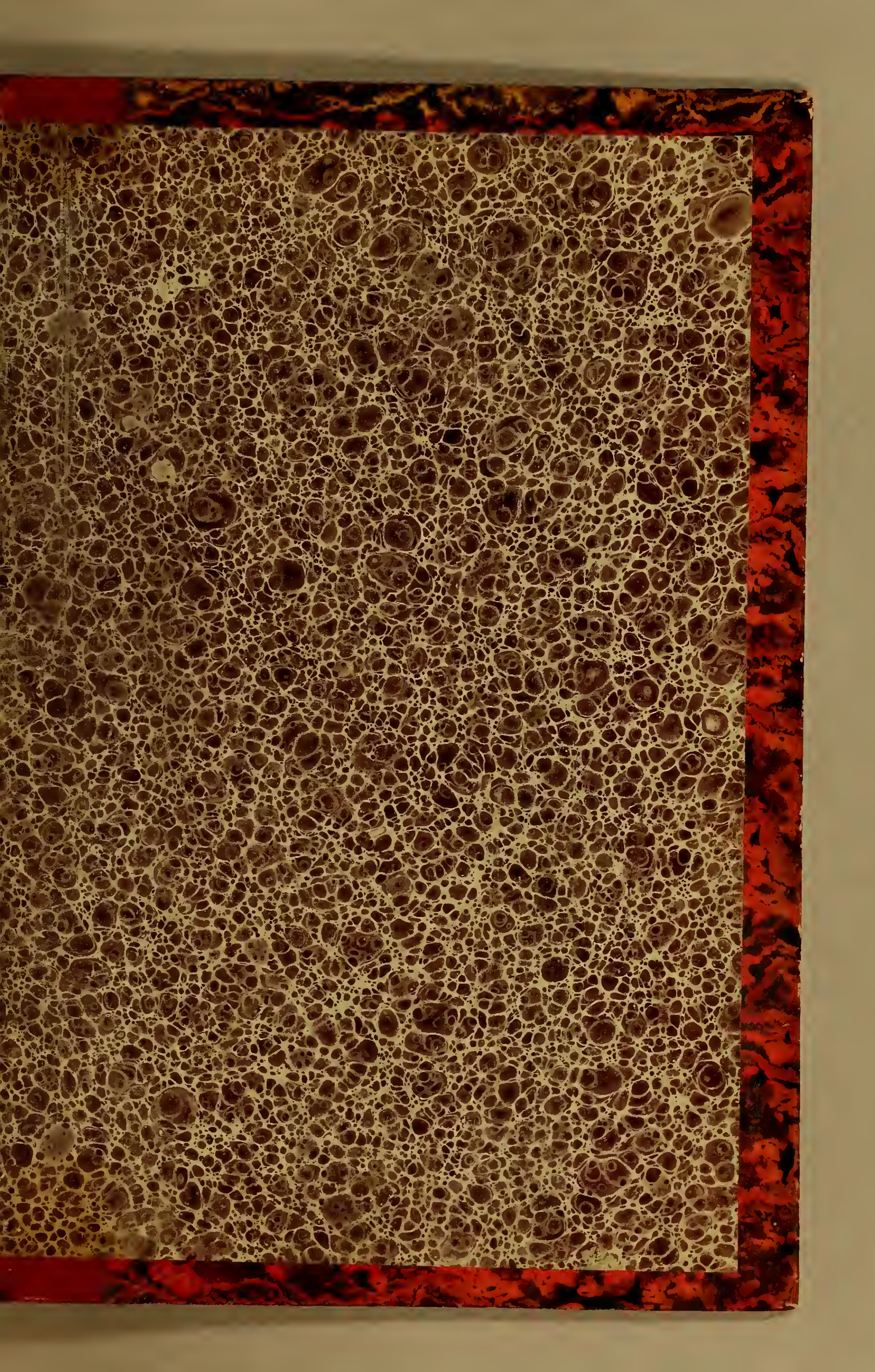
COMO

VICE-PRESIDENTE DEL SENADO.

LIMA:
Imprenta de la Gaceta,
POR JOSE MASIAS,
1834.








HT